

RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 003-2022-MDJM

Jesús María, 10 de marzo de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 049-2022-MDJM/GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 050-2022-MDJM/GPPDI-SGP y el Informe N° 093-2022-MDJM-GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068 -2021-MDJM de fecha 29 Dic 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, para el Año Fiscal 2022, en el numeral 29.1 el artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático señala que “Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 003-2022-MDJM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM de fecha 31 Ene 2022, en el artículo 5°, delega en el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Entidad, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego, a que se refiere el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, iniciado el Ejercicio Fiscal del Año 2022 se remitió a los diversos Órganos y Unidades Orgánicas de la institución su Presupuesto de Gastos, y a solicitud de las mismas y de acuerdo a sus necesidades a fin de cumplir con las actividades establecida en el Plan Operativo Institucional fue necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático y que ha sido registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar el marco presupuestal a las específicas de gastos a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de febrero del Año Fiscal 2022 en las Fuentes de Financiamiento y Rubros que se detallan a continuación, ascienden a la suma total de S/ 818 789,00 (ochocientos dieciocho mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles), desagregados en la Fuente de Financiamiento (2) y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 685 059,00 soles; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados: Rubro 08 Impuestos Municipales por el importe de S/ 108 333,00 soles, Fuente y Rubro 00 Recursos Ordinarios por un monto de S/ 25 397,00, que han respondido a la asignación de bienes y servicios, proyectos de Inversión, requeridos por las Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de cada Centro de Costos;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Sub Gerencia de Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 5° de la resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático del mes de febrero de 2022, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113 – Municipalidad Distrital de Jesús María UE 301262 del Año Fiscal 2022, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. – La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de febrero de 2022.



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 003-2022-MDJM

ARTÍCULO 3. – Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4. – Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ROSMERY SANTOS MAGINO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Institucional



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 003-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0148 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO 2454156 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MARQUEZ DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	25,397
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2454156 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MARQUEZ DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,397	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					25,397	25,397
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					25,397	25,397
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005688 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,887	0
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	108,333
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	89,946	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,500	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					108,333	108,333
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					108,333	108,333
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2446351 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	2,186	0
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SECTOR - SECTOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	31,217	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DESARROLLO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	20,000	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 220101

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 003-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	0	0	35,100	
3000001 ACCIONES COMUNES									
5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	0	0	20,000	
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	0	0	0	
5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA									
ACCIONES CENTRALES									
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	0	0	1,500	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6	1,500	0	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	443,486	0	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6	23,402	0	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	14,448	0	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	0	0	598,971	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6	0	0	27,302	
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	27,560	0	0	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	49,200	0	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6	3,900	0	0	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6	0	0	2,186	
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	48,160	0	0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								685,059	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								685,059	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPI 003-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:			818,789	818,789

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA



ROSMEY SANTOS MAGINO
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA



EDGAR DE LA CRUZ HERNANDEZ
 Sub Gerente de Presupuesto
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

